

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



A G U A D A S , C A L D A S

Carrera 3 No. 15-24

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Aguadas, Caldas, 26 de febrero de 2024

PROCESO:	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL						
DEMANDANTE:	VIVIANA MARÍA GÓMEZ GÓMEZ						
DEMANDADO:	LUIS EVELIO MURILLO GARCÍA						
RADICADO:	17013	31	12	001	2022	00054	01
ASUNTO:	FIJA FECHA DILIGENCIA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS						
LINK AUDIENCIA:	https://call.lifesizecloud.com/20811909						

Informa la secretaría de este judicial, que venció el término del emplazamiento a los acreedores que pudieran tener algún interés en este trámite liquidatorio y nadie concurrió.

Como la inclusión en el registro nacional de emplazados de los acreedores de dicha sociedad se encuentra vencido, y efectuado el control de legalidad a este pleito como lo dispone el numeral 12 del artículo 42 del Ordenamiento General del Proceso concomitante con el 132 ibídem, se observa que se ajusta a las disposiciones propias, se amerita proseguir con el trámite respectivo.

En atención a lo plasmado en el artículo 523 inciso 6 del C.G del P. (conc. art. 501 idem), se señala la **hora de las 10:00 a.m. del día 19 de marzo de 2024**, para llevar a cabo la práctica de la diligencia de inventario de los bienes y deudas de la sociedad conyugal y el avalúo de aquellos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA

JUEZ

Firmado Por:
Maria Magdalena Gomez Zuluaga
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1452260445c1bf6c676bf1b3996fa317241ac79077676127def84d5244d4d33**

Documento generado en 26/02/2024 04:29:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>